

# Modificaciones promovidas por el IEE, garantizan inclusión y paridad: diputada Milena Quiroga



IMAGEN: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** La diputada **Milena Quiroga** celebró las decisiones tomadas por el **Instituto Estatal Electoral (IEE)** al realizar las modificaciones que permitan que los jóvenes, indígenas, discapacitados y mujeres, tengan un acceso real a los puestos de elección popular para el proceso 2021, informó el **Congreso del Estado**.

“Ante la falta de publicación de la reforma a la Ley Electoral del Estado, aprobada por el **Congreso del Estado** el día 18

agosto, el **Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur** asumió de forma decidida su compromiso con las mujeres y los grupos vulnerables, sectores que históricamente, han sido relegados y excluidos en cuanto a su representación efectiva, en los espacios que integran el poder público, a fin de poder impulsar sus legítimas demandas y reivindicaciones” mencionó.

**Milena Quiroga**, puntualizó que la época en la que vivimos, demanda espacios para todos los sectores de la sociedad, dentro de la toma de decisiones y conducción de los cargos públicos que son respaldados por la ciudadanía.

Dijo que las modificaciones aprobadas por el **IEE** son una muestra de compromiso y de buscar garantizar realmente todos los derechos para todas las personas, una situación que lamentablemente no fue respaldada por el Poder Ejecutivo estatal cuando el **Congreso del Estado** propuso plasmar en la Ley Electoral estatal.

“A diferencia del Ejecutivo Estatal, el Consejo del IEE dio una muestra palpable de convicción democrática y compromiso social, validando en el reglamento en cuestión, requisitos y obligaciones que los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes, deberán cumplir, al momento de registrar a quienes habrán de postular para ocupar los distintos cargos públicos en la entidad en el proceso electoral que habrá de llevarse a cabo el próximo año” sentenció.



En ese sentido, **Milena Quiroga**, reconoció el valor y la decisión que asumieron como autoridad electoral, frente a posturas lamentables que esconden actitudes de racismo, machismo, clasismo y demás formas de discriminación con que se arropa la vieja visión del poder autoritaria, verticalista y de dominación, hoy asumida por la mayoría de la clase política que defiende el viejo régimen de privilegios.

“Felicitó la decisión que hoy representa un gran avance para nuestra sociedad, al incorporar mecanismos temporales que permitan resarcir las desventajas que los indígenas, los jóvenes, las personas con discapacidad o las mujeres han sufrido por mucho tiempo, y que a su vez, son garantía de fortalecimiento del sistema democrático y representativo que hemos conformado en sudcalifornia” finalizó.